

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 8
Convocatorias	Pág. 27
Dirección de Necrópolis	Pág. 28
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 28
Divorcios	Pág. 31
Emplazamientos	Pág. 33
Expropiaciones	Pág. 36
Incapacidades	Pág. 37
Información de Vida y Costumbres	Pág. 39
Licitaciones	Pág. 39
Edictos Matrimoniales	Pág. 40
Prescripciones	Pág. 42
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 47
Procesos Concursales	Pág. 47
Rectificaciones de Partidas	Pág. 47
Remates	Pág. 51
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 68
Venta de Comercios	Pág. 69
Niñez y Adolescencia	Pág. 69
Varios	Pág. 73
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 75
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 79
Tarifas	Pág. 82

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

2 - Ley 19.073.- Elévase a la categoría de ciudad a la actual villa Ecilda Paullier, sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de San José, y declárase feriado no laborable el día jueves 16 de mayo de 2013, con motivo de conmemorarse el 130° aniversario de su fundación. (873*R) Pág. 4

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3 - Acordada 7.763.- Decláranse constituidos, a partir del 30 de mayo de 2013, los Juzgados de Faltas de 1° y 2° Turnos. (876*R) Pág. 5

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE FLORIDA

4 - Resolución S/n.- Promúlgase el Decreto Departamental 55/012, que determina el Tributo a los Vehículos de Transporte del Ejercicio 2013. (877*R) Pág. 5

INTENDENCIA DE RIVERA

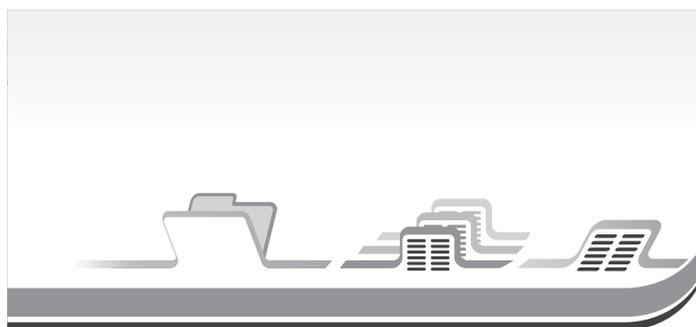
5 - Decreto 3.937/013.- Promúlgase la Ordenanza 8/013 que designa calles pertenecientes al Barrio Bisio y ampliación de dicho Barrio al Noreste. (875*R) Pág. 7

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1 - Resolución 273/013.- Declárase de Interés Nacional la realización de la IX Conferencia Anual de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG). (874*R) Pág. 4



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: Administración: Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – Producción: Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sr. Álvaro Rak (arak@impo.com.uy) – Banco de datos: Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) – Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: Avisos (avisos@impo.com.uy) – Documentos (documentos@impo.com.uy) – Procesos de Edición (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – Productos y Servicios (informaciones@impo.com.uy) – Gestión de Proyectos y Comunicación (comunicacion@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel